

15582 *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar, marca Goinox, modelo TFX 206, fabricado por Schüco Internacional, K.G.*

El captador solar Schüco 22916 fabricado por Schüco Internacional, K.G. fue certificado por Resolución de fecha 2 de febrero de 2007 con la contraseña de certificación NPS-1407.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Goinox, S.L. con domicilio social en Edificio Cemex Portuete, 23B, 4.º, 20018 Donostia-San Sebastián, para la certificación de un captador solar con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado acuerdo entre Schüco Internacional, K.G. y Goinox, S.L. en dicho sentido y habiendo certificado Schüco Internacional, K.G. que el modelo de captador Schüco 22916 fabricado por dicha empresa y el denominado Goinox TFX 206 solo difieren en la denominación.

Esta Secretaría General, ha resuelto certificar el citado producto con la contraseña de certificación NPS-12107, y con fecha de caducidad el día 19 de abril de 2009, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999 de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Marca: Goinox.
Modelo: TFX 206.
Características:

Material absorbente: Cobre.
Tratamiento superficial: Sunselect.
Superficie de apertura: 1,89 m².
Superficie de absorbente: 1,89 m².

Madrid, 2 de julio de 2007.—El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

15583 *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar, marca Medifret, modelo TH 200, fabricado por Schüco Internacional, K.G.*

El captador solar Schüco 22916 fabricado por Schüco Internacional, K.G. fue certificado por Resolución de fecha 2 de febrero de 2007 con la contraseña de certificación NPS-1407.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Medifret, S.L. con domicilio social en C/ Verge del Puig, 54B. 46540 El Puig (Valencia), para la certificación de un captador solar con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado acuerdo entre Schüco Internacional, K.G. y Medifret, S.L. en dicho sentido y habiendo certificado Schüco Internacional, K.G. que el modelo de captador Schüco 22916 fabricado por dicha empresa y el denominado Medifret TH 200 solo difieren en la denominación.

Esta Secretaría General, ha resuelto certificar el citado producto con la contraseña de certificación NPS-12407, y con fecha de caducidad el día 19 de abril de 2009, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Marca: Medifret.
Modelo: TH 200.
Características:

Material absorbente: Cobre.
Tratamiento superficial: Sunselect.
Superficie de apertura: 1,89 m².
Superficie de absorbente: 1,89 m².

Madrid, 2 de julio de 2007.—El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.

15584 *RESOLUCIÓN de 2 de julio de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se certifica un captador solar, marca Sünneg, modelo Snnstop, fabricado por Schüco Internacional, K.G.*

El captador solar Schüco 22916 fabricado por Schüco Internacional, K.G. fue certificado por Resolución de fecha 2 de febrero de 2007 con la contraseña de certificación NPS-1407.

Recibida en la Secretaría General de Energía la solicitud presentada por Sünneg Europe, S.L. con domicilio social en Jerónimo Roure, 43. 46520 Puerto de Sagunto. Valencia, para la certificación de un captador solar con una denominación comercial diferente pero con las mismas características técnicas.

Habiendo sido presentado acuerdo entre Schüco Internacional, K.G. y Sünneg Europe, S.L. en dicho sentido y habiendo certificado Schüco Internacional, K.G. que el modelo de captador Schüco 22916 fabricado por dicha empresa y el denominado Sünneg Snnstop solo difieren en la denominación.

Esta Secretaría General, ha resuelto certificar el citado producto con la contraseña de certificación NPS-12307, y con fecha de caducidad el día 19 de abril de 2009, definiendo como características técnicas del modelo o tipo certificado las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, potestativamente, el recurso de reposición en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de notificación de esta Resolución, ante el Secretario General de Energía, previo al contencioso-administrativo, conforme a lo previsto en el artículo 116.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Marca: Sünneg.
Modelo: Snnstop.
Características:

Material absorbente: Cobre.
Tratamiento superficial: Sunselect.
Superficie de apertura: 1,89 m².
Superficie de absorbente: 1,89 m².

Madrid, 2 de julio de 2007.—El Secretario General de Energía, Ignasi Nieto Magaldi.